



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, EVENTUALES Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa a los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03100 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	Sí
Acreditar su identidad	X	
Registro en el Sistema Integral de Recursos Humanos	X	
Control de asistencias	X	
Registro de biométrico		X
Integración de expediente único del personal permanente y eventuales	X	
Integración del expediente de prestador de servicios profesionales asimilables a salarios	X	
Realización de trámites administrativos y fiscales	X	
Pago de remuneraciones y prestaciones	X	
Emisión de recibos de pago	X	
Descuento de prestaciones y servicios	X	
Otorgar prestaciones de seguridad social (personal de estructura y eventuales)	X	
Registro e inscripción en programas y cursos de capacitación	X	
Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia	X	
Cumplimiento de registro de servidores públicos	X	
Digitalización y resguardo de expedientes	X	
Estadísticas	X	
Ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional (en su caso)	X	

A efecto de llevar a cabo las acciones y procesos de contratación, promociones y readscripción del personal de la Comisión Nacional, es condición necesaria que se realice el registro biométrico para llevar el control de asistencia. En ese sentido, al llevar a cabo la contratación, promoción y readscripción del personal de la Comisión Nacional, se requiere del consentimiento para el tratamiento de los datos personales. En caso contrario, no será posible dar trámite a los procesos señalados.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:





DATOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN

- Nombre completo
- Nacionalidad
- Fotografía,
- Rúbrica y/o firma autógrafa
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Cedula de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Credencial para votar
- Estado civil
- Fecha de nacimiento o edad
- Sexo
- Entidad federativa de nacimiento
- Nombres y edades de descendientes, cónyuge o concubinario, beneficiarios
- Cartilla Militar
- Pasaporte
- Licencia de Conducir
- Número de Seguridad Social
- Cédula Profesional
- Fotografía
- Firma
- Número de Seguridad Social

Datos de localización o contacto

- Domicilio
- Datos en comprobantes de domicilio
- Números telefónicos
- Correo(s) electrónico(s)

Datos de antecedentes laborales

- Trayectoria laboral
- Tipo de personal
- Clave del puesto
- Nivel del puesto en la estructura orgánica
- Fecha de alta en el cargo
- Referencias laborales

Datos académicos

- Grado académico
- Promedio
- Calificaciones
- Tipo de exámenes (ordinario/extraordinario)
- Número de cuenta, matrícula, expediente o boleta

Datos patrimoniales o financieros

- Número de cuenta
- CLABE interbancaria
- Datos de beneficiarios
- Cédula fiscal
- Monederos electrónicos
- Salario

Datos sensibles

- Huella dactilar

- Salud

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I y VI de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados se realizarán las siguientes transferencias sin necesidad de requerir el consentimiento de su titular:

Destinatarios de los datos personales	Finalidad
Tesorería de la Federación	Pago de remuneraciones y prestaciones
Institución financiera	Administración del Fondo de Ahorro (en su caso).
Proveedores de vales de despensa y comida	Dispersión de importes para vales de despensa y/o vales de comida.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Alta, baja y modificación salarial del personal para servicio médico y acceso a prestaciones Pago de aportaciones Pago de préstamos
Administradora de servicio médico subrogado	Alta, baja y modificación de vigencia para el servicio médico subrogado (personas de base que ingresaron a laborar antes del 1º de marzo de 2010).
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)	Pago de préstamos personales FONACOT.
Fondo de la Vivienda de los Trabajadores al Servicio Del Estado (FOVISSSTE)	Pago de préstamos hipotecarios.
Aseguradora del Seguro de Vida Institucional o Incapacidad Total y Permanente	Pago de prima e integración de padrón de beneficiarios
Aseguradora del Seguro Colectivo de Retiro	Pago de aportaciones.
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Pago de Impuestos
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia
Deportivos con convenio	Padrón de beneficiarios de la prestación.
Servicio Postal Mexicano	Notificación, recepción y envío de documentos con motivo de administración personal adscrito a la CONDUSEF
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Integrar el Registro de Servidores Públicos de la administración Pública Federal y servidores públicos obligados a presentar acta de entrega-recepción. Atención de requerimientos formulados por el Órgano Interno de Control de la CONDUSEF.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Atender un requerimiento por queja.
Tribunales administrativos o jurisdiccionales	Llevar a cabo las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales en defensa de los Usuarios
Autoridades fiscalizadoras	Permitir acceso a la fiscalización y para atender a un requerimiento por queja.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de datos personales de los usuarios por parte de la CONDUSEF, se realiza con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 70 fracciones VII, VIII, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 2,3, 4, 6, 7, 8, 12, 17, 19, 21, 43, 45, 47, 76, 77, 78, 79, 97, 100, 101, 102, 114, 115, 118, 129, 149, 150 fracción X, 157, 162 fracción V, 163 y 191 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículos 33, 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, numerales 18, 19, 20,34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 45, 47, 40, 41, 66.1, 66.2, 66.4, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 101, 102, 107, 112, 113 y 114 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, artículos 24, 25, 27 y 30 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; artículos 18, 19, 20, 24 al 37, 42 al 48 y Transitorio Quinto de las Condiciones Generales de Trabajo; Convenio de subrogación de la Prestación de Servicios Médicos que celebran por una parte, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a la que en lo sucesivo se le denominará “LA COMISIÓN” y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, número SDC/IV/232, de fecha 26 de abril del año 2000; artículos 14 fracción VI, 42 fracciones III, IV, VI, XI, XIII, XVI, XVII, XXI, XXXIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de la CONDUSEF; numeral 4, 4.1 del Reglamento General de los juegos bancarios; artículo PRIMERO del OFICIO Circular No.- 004/2017 respecto al informe de separación y entrega-recepción de los servidores públicos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: **LIC. ELIZABETH IVONNE NORIEGA AGUILAR, VICEPRESIDENTA JURÍDICA.**
- b) Domicilio: **Avenida de los Insurgentes Sur número 762, Piso E-4, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03100.**
- c) Correo electrónico: transparencia@condusef.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: **54 48-70 00 Extensión 6124**
- e) Otro dato de contacto:
Nombre:

Lic. Elizabeth Araiza Olivares

Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras.

Correo electrónico:

earaiza@condusef.gob.mx

Teléfono:

54 48 71 24

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace electrónico <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el numeral 90 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPD PSP), la respuesta adoptada por el responsable podrá ser notificada al titular en su Unidad de Transparencia o en las oficinas que tenga habilitadas para tal efecto, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos últimos medios.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPD PSP), la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son:

Los previstos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y son los siguientes:

El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 52 de la LGPDPPSO, y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 48 a 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados relacionados con la administración de personal.



Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte www.inai.org.mx o llame al 800-835-43-24.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página electrónica de la CONDUSEF bajo el dominio www.condusef.gob.mx, en el apartado Aviso de Privacidad.

Otros datos de contacto:

Dirección de Administración de Personal

Correo electrónico
jalonso.escudero@condusef.gob.mx

Número telefónico
5554487028

Última actualización 04 octubre de 2021.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, EVENTUALES Y HONORARIOS
ASIMILABLES A SALARIOS**

FORMATO PARA MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL TITULAR EN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES EN LA CONDUSEF

En cumplimiento de los artículos 3º, fracción X; 7º; 21, último párrafo; y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se solicita su consentimiento para recabar, tratar y proteger sus **datos personales sensibles**, en lo que respecta a huella dactilar e información de salud, en las acciones que realiza la Dirección de Administración de Personal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (CONDUSEF):

En todo caso, Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), personalmente o través de su representante, acudiendo a la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF, ubicada en la Calle de Avenida Insurgentes Sur número 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03100; o bien, hacerlo por vía electrónica, donde puede presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Por lo tanto, MANIFIESTO que conozco y he leído el **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, EVENTUALES Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, por lo que:

FECHA: ____ / ____ / ____
(DÍA/MES/AÑO)

a) (☐) Sí otorgo mi CONSENTIMIENTO para el tratamiento de mis datos personales para las finalidades descritas en el Aviso de Privacidad Integral citado.

b) (☐) NO otorgo mi CONSENTIMIENTO para el tratamiento de mis datos personales.

NOMBRE(S)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

FIRMA DE CONFORMIDAD